PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1°: Declárese Personalidad Destacada Post-Mortem de la provincia de Buenos Aires, en los términos del Artículo 5 de la Ley N° 14.622, a Natalia María Bernabitti de Roldán, la primera mujer delegada sindical de Latinoamérica en el frigorífico "Swift", por su lucha permanente en la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dip. JOSE IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Fundamentos

Sr. Presidente

El presente proyecto reconoce como antecedente el expediente **D-4262 18/19** del diputado de mandato cumplido Miguel Funes, al que suscribiera como coautor en aquella oportunidad. Dicho proyecto recibió el dictamen favorable de las comisiones de **Trabajo (12/06/2019)** y de **Legislación General (20/11/2019)** de esta Honorable Cámara.

Porque consideramos a Natalia María Bernabitti de Roldán como una mujer extraordinaria y merecedora de la distinción propuesta, es que que reiteramos la presentaicón de este proyecto, modificando levemente la redacción original del articulado para destacar ante nada, su condición de mujer y su lucha por los trabajadores de las clases mas humildes de su tiempo.

El 17 de octubre de 1945 miles de trabajadoras fueron protagonistas de un suceso que marcó un antes y un después en la historia Argentina, cuando marcharon exigiendo la liberación del Coronel Perón en las grandes ciudades de nuestro País.

Las mujeres argentinas y trabajadoras tuvieron un rol fundamental en la candidatura y el posterior triunfo de Perón con la creación de centros cívicos femeninos y movilizaciones obreras. Las mujeres trabajadoras comienzan a reclamar un nuevo rol en la escena política. El peronismo vino para interpelarlas en ambos sentidos, como parte de la fuerza de trabajo que construirá la comunidad organizada y reconociendo luego de años el derecho al voto femenino.

Eva Perón en sus discursos comienza a reconocer este nuevo papel "(...) no podemos nosotras las mujeres peronistas permanecer ausentes ni tampoco indiferentes en esta lucha crucial que ha emprendido el Gobierno Nacional contra la sórdida avidez y el egoísmo menguado de los que intentan lucrar con la angustia de la clase trabajadora, sembrando de zozobra sus hogares y haciendo peligrar sus propias vidas".

Concebía a la mujer como el eje organizador de la familia pero además les pedía que agregaran el valor de la justicia social, la independencia económica y la soberanía política. Evita era consciente que la mujer, además de ama de casa, se desempeñaba un rol importante en el ámbito público y político.

María Roldán, fue una de las trabajadoras claves en la movilización a la Plaza de Mayo el mítico 17 de octubre de 1945. Nace el 25 de Diciembre de 1908 en el barrio porteño de Caballito, su padre Agustín Bernabitti y su familia fueron perseguidos por sus ideales anarquistas. La familia se muda a La Pampa donde el padre de María se con chaba de peón rural. Se casa muy joven y apretados por las penurias deciden mudarse a la ciudad de Berisso en busca de trabajo con su esposo Vicente Roldán, creyendo que los frigoríficos podrían ser la salvación. El frigorífico era para esa época la expresión de la Argentina del Centenario, miles de toneladas de carne producidas en los campos de la oligarquía se procesaban en factorías de propiedad extranjera, tanto la Compañia Swift, como Armour. En una economía primaria y dependiente que ya comenzaba a mostrar fuertes tensiones sociales. María Roldán era una más en el sentido plural del género femenino. Paralelamente fue distinguida por su temple, carácter y sentido de justicia en ese aluvión de trabajadores que llegaban de diversos puntos del país buscando trabajo en las grandes ciudades.

Fue la primera delegada sindical de Latinoamérica del frigorífico Swift, había entrado al mismo con su marido recién llegados de La Pampa, a principios de la década de 1930. La jornada de trabajo era terrible, empezaba a las 6 de la mañana y terminaba para muchos a las 8 de la noche, no se podía charlar y no había tiempo para descansar, ir al baño o quejarse por alguna molestia, ni siquiera las mujeres embarazadas tenían un trato preferencial. Berisso en esos años era un lugar donde la inmigración hacía base y fundamentalmente aquellos que venían de la guerra y necesitaban trabajar para poder comer eran explotados dada la necesidad que portaban. Es en medio de esas injusticias en el trabajo que María conoce a Cipriano Reyes, fundador del Sindicato Autónomo de la Industria de la Carne y del Partido Laborista en 1943, un hombre muy cercano al entonces secretario de Previsión Social, el Coronel Juan Domingo Perón. Reyes. En esa

incipiente comisión directiva figuraba una única mujer: "Doña María", como sería reconocida desde ese momento.

El blasón de "Doña" pronto se hizo extensivo a otros ámbitos, fuera del frigorífico la figura y el activismo de María Roldán le fueron ganando la estima de sus vecinos. En uno de los primeros reclamos donde María participa activamente es en el petitorio de 14 puntos que le hacen en 1944 a la patronal inglesa: entre los puntos del petitorio figuraban, la jornada de ocho horas, la Ley de la silla, esto es, que les permitieran a las mujeres tener sillas para descansar y la visita a un médico en caso de sentirse mal. También exigían el pago de horas extra y un aumento salarial. Ese primer reclamo costó muchos días de huelga y fue satisfecho en una pequeña parte. El reclamo gremial no menguó, se vivían realmente momentos de cambios, en lo político, lo cultural y lo económico. Ahí, en medio del torbellino de la historia, se encontraba Doña María. Cuando se desata una nueva huelga en el invierno del 45, esta vez la lucha será durísima para los trabajadores que deben soportar y sostener 96 días de huelga. El estado de movilización y la situación económica y social harían de Berisso y en particular de los y las trabajadoras de los frigoríficos un elemento crucial en los sucesos históricos de octubre del 45.

El 17 de octubre de 1945 María se encontraba suspendida y tenía prohibida la entrada al frigorífico donde trabajaba (sección de Picada en el Swift). Llamó a su esposo Vicente y algunos amigos de este y les dijo "Vicente, simulen una pelea en las cercanías o frente del portón de entrada al frigorífico para distraer a la guardia" Situación que se llevó a cabo y María pudo entrar sin ser vista a buscar a sus compañeras y arengar para salir y dejar el lugar para ir en busca del Coronel Perón. Salieron con su blusa y guardapolvos blancos manchados con sangre del frigorífico. Caminando desde Berisso llegaron a La Plata. Dejando constancia que en todo el trayecto estuvieron agredidos con intimidaciones y gases por parte de la policía, "cosacos" los llamaban, para que desistan en su actitud. No obstante llegaron a Plaza San Martín y Maria Roldán junto al Dr. René Orsi fueron los únicos oradores que mediante su encendido discurso convocaron al pueblo a ir a Plaza de Mayo para reclamar la liberación del Coronel Juan Domingo Perón.

En pocas horas las columnas de trabajadoras y trabajadores estaban cruzando el Riachuelo, arengando al "bajo fondo" sublevado, con sus cuchillos de desposte a la cintura, ellas las mujeres del frigorífico se vieron pronto integradas a esa masa de trabajadores que se dirigían a torcer la historia, protagonistas de "la epopeya civil y revolucionaria más hermosa de la historia política argentina".

Con la llegada de Perón al gobierno y luego ya con la presencia de Evita en la vida política del país, "Doña María" se desdobla entre su rol sindical y la de dirigente y referente política, así es fundamental su papel para conseguir la construcción del Barrio Obrero de Berisso. Le toca como mujer y como sindicalista ver como el primer peronismo les transforma definitivamente su realidad, con mujeres que pasan de ser la mano de obra barata de los frigoríficos a gozar de derechos laborales y civiles que les eran negados. Pasaron del conventillo al Barrio Obrero, de la proscripción al voto, de las zapatillas y alpargatas al primer par de zapatos .Tuvieron la posibilidad de poder estudiar y lucir guardapolvos y las niñas su vestido y primer anillo en sus manos que solo un grupo reducido de la sociedad poseía. Se tomó conciencia de lo que era tener el baño adentro de la casa y dejar de lado las letrinas que estaban generalmente en los fondos de las casas más humildes. Se tornó habitual el papel higiénico y los libros que el estado entregaba en las escuelas. Vertiginosos cambios que tuvieron a "Doña María" como una auténtica protagonista. A partir del '55, con Perón exiliado, se produce su acercamiento al partido justicialista desde dónde acompaña la resistencia a las dictaduras y a la proscripción del peronismo. Incesante fueron las visitas de políticos y gremialistas a su casa, obrando ella como mujer de consulta histórica. Nunca ocupó cargo político alguno, no obstante tuvo y tiene en la memoria de su familia y del pueblo de Berisso, fundamentalmente el reconocimiento a una mujer inigualable en la época y circunstancia que se la ubique. María Roldán una mujer de perfil muy bajo y vuelo muy alto. Fue y es nuestra.

"Doña María" murió el 3 de julio de 1989, su presencia en la historia gremial y política de Berisso ha sido reconocida por el Profesor de Historia de la Universidad de New Heaven, Daniel James cuyo trabajo acerca de los movimientos sindicales en Latinoamérica ubica a María un primerísimo plano. James trabajó en entrevistas semanales

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

junto a esta mujer inmensa durante más de un año, labor que se vio plasmada en su libro "Doña María". Asimismo diversos historiadores como el profesor Norberto Galasso han dedicado trabajos y elogiosos editoriales a la mítica figura de María Roldán. Fermín Chávez es otro de los historiadores que junto al poeta y escritor Alfredo Carlino han gozado no solo de su amistad sino que han dedicado varios textos por su admiración y coraje en épocas donde todos callaban a la mujer y no sucedía lo mismo con María. Testimonio de la lucha de las mujeres trabajadoras en un momento crucial de nuestro país. Siguen vivo su pensamiento y acciones en su hija Dora Roldán cantante popular de música folclórica y Tango y activa militante por los derechos de la mujer y el prójimo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 1854 /23-24

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte *D- 2042/21-22- 0*

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de TRABAJO ha considerado el expediente N° D- 2042/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a ROSSI JOSE IGNACIO, *DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA POST-MORTEM DE LA PROVINCIA, NATALIA MARÍA BERNABITTI DE ROLDÁN, LA PRIMERA MUJER DELEGADA SINDICAL DE LATINOAMÉRICA EN EL FRIGORÍFICO "SWIFT".*-, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: : Declárese personalidad destacada post mortem de la Provincia de Buenos Aires, **en los términos del Artículo 5 de la Ley N° 14.622** a Natalia María Bernabitti de Roldán, la primera mujer delegada sindical de Latinoamérica en el frigorífico

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 8 Pcia. BS. AS.
H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 9 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte *D- 2042/21-22- 0*

"Swift", por su lucha permanente en la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Vuestra comisión luego de desarrollar un estudio pormenorizado del presente proyecto, acuerda la modificación de su Artículo 1° efectuando los ajustes por imperio de la técnica legislativa, todo ello en cuanto normativa de soporte en los términos del Artículo 5 de la Ley N° 14.622. En consecuencia y por todo lo expuesto se ha resuelto aprobar el mismo con modificaciones.

Dip . Presidente: ALONSO SOLEDAD ANTONIA .

Dip . Vicepresidente: BRUNELLI NALDO RAÚL ADALBERTO .

EXPTE. D- 1854 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 9 Pcia. BS. AS.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 10 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte *D- 2042/21-22- 0*

Dip . Secretario: DOMENICHINI PABLO MATÍAS .

Dip . Vocal: ARCHANCO JUAN ARIEL .

Dip . Vocal: SANCHEZ JAUREGUI NATALIA ANDREA .

Dip . Vocal: SICILIANO SERGIO HERNAN .

Dip . Vocal: GOMEZ PARODI JUAN MIGUEL .

SALA DE COMISIÓN, martes 25 de octubre de 2022.-

EXPTE. D- 1859 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 10 Pcia. BS. AS.

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 11 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte *D- 2042/21-22- 0*

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **7 (siete)** diputados.

Relator: MARIO MOBILIO

EXPTE. D- 1859 /23-24

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte *D- 2042/21-22- 0*

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de TRABAJO ha considerado el expediente N° D- 2042/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a ROSSI JOSE IGNACIO, *DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA POST-MORTEM DE LA PROVINCIA, NATALIA MARÍA BERNABITTI DE ROLDÁN, LA PRIMERA MUJER DELEGADA SINDICAL DE LATINOAMÉRICA EN EL FRIGORÍFICO "SWIFT".-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: : Declárese personalidad destacada post mortem de la Provincia de Buenos Aires, **en los términos del Artículo 5 de la Ley N° 14.622** a Natalia María Bernabitti de Roldán, la primera mujer delegada sindical de Latinoamérica en el frigorífico

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 9 Pcia. BS. AS.
H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 12 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte *D- 2042/21-22- 0*

"Swift", por su lucha permanente en la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Vuestra comisión luego de desarrollar un estudio pormenorizado del presente proyecto, acuerda la modificación de su Artículo 1° efectuando los ajustes por imperio de la técnica legislativa, todo ello en cuanto normativa de soporte en los términos del Artículo 5 de la Ley N° 14.622. En consecuencia y por todo lo expuesto se ha resuelto aprobar el mismo con modificaciones.

Dip . Presidente: ALONSO SOLEDAD ANTONIA .

Dip . Vicepresidente: BRUNELLI NALDO RAÚL ADALBERTO .

EXPTE. D- 1859 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 10 Pcia. BS. AS.

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 13 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte *D- 2042/21-22- 0*

Dip . Secretario: DOMENICHINI PABLO MATÍAS .

Dip . Vocal: ARCHANCO JUAN ARIEL .

Dip . Vocal: SANCHEZ JAUREGUI NATALIA ANDREA .

Dip . Vocal: SICILIANO SERGIO HERNAN .

Dip . Vocal: GOMEZ PARODI JUAN MIGUEL .

SALA DE COMISIÓN, martes 25 de octubre de 2022.-

EXPTE. D- 1859 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 15 Pcia. BS. AS.

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 14 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte *D- 2042/21-22- 0*

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **7 (siete)** diputados.

Relator: MARIO MOBILIO